

Sra.
Leslie Cannoni Mandujano
Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



Ref: Expediente: D-017-2017

Mat: Solcita se formulen cargos en contra de empresa que indica y se tenga presente

Eduardo Cáceres Vega, en mi carácter de interesado en este procedimiento sancionatorio, **Expediente: D-017-2017**, a la Sra. Fiscal Instructora a cargo respetuosamente digo:

1. Que, por medio de la Resolución Exenta N°1/Rol D-017-2017, de 10 de abril de 2017, se formularon cargos en contra de la sociedad Comercial Chinchorro Limitada.
2. Que, con fecha 1º de junio de 2017, estando fuera de plazo, Comercial Chinchorro Limitada formuló descargos acompañando un contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle Buenos Aires N°209 de la ciudad de Arica, suscrito el 22 de octubre de 2014 entre las sociedades Inversiones Inmobiliarias Mopar Limitada y Camila Alessandra Carbone Vielma E.I.R.L. Se indica en los descargos que la Discoteque Soho y el Bar Rasputín son explotados comercialmente por la sociedad arrendataria del inmueble donde éstos funcionan, esto es, la sociedad Camila Alessandra Carbone Vielma E.I.R.L.
3. Que, los hechos denunciados por esta parte con fecha 19 de diciembre de 2016 continúan a la fecha, por lo que el infractor ha perseverado en su actuar ilegal, infraccionando la normativa ambiental.
4. Que, a fin de evitar maniobras dilatorias en cuanto al titular de la infracción, y sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva en contra de Comercial Chinchorro Limitada, vengo en solicitar que se formulen cargos en contra de la sociedad Camila Alessandra Carbone Vielma E.I.R.L. por ser la arrendataria actual del inmueble ubicado en calle Buenos Aires N°209 de la ciudad de Arica donde funcionan la Discoteque Soho y el Bar Rasputín, donde se han acreditado infracciones a la normativa ambiental.

POR TANTO,
SOLICITO A LA SRA. FISCAL INSTRUCTORA tener presente lo expuesto y acceder a lo solicitado.

Eduardo Cáceres Vega

